

ACTA DE INTENCION

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 22 días del mes de octubre del año 2009, se reúnen la Dra. María del Carmen BATTAINI, en su carácter de Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego y la Sra. Concejala de la Ciudad de Río Grande Miriam Ruth BOYADJIAN – Bloque M.P.F., a los efectos de suscribir la presente Acta de Intención con el objeto y alcance que se detallan a continuación: -----

Ambas signatarias expresan la voluntad de colaboración recíproca en el marco de la Campaña “Valores para Río Grande” promocionada por la Concejala Miriam Ruth Boyadjian en el contexto de las actividades de **“Reglas Básicas de Convivencia I y II”** fomentada por la Asociación Argentina para la Infancia y que fuera declarada de Interés Municipal por Declaración N° 15/08 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande.-----

En cuanto tales actividades tienen como nexo común la difusión, capacitación y educación sobre métodos de resolución de conflictos, materia de interés entre los objetivos del **“Programa de Mediación del Poder Judicial de Tierra del Fuego”**, ambas partes comprometen un activo intercambio que habrá de propiciarse primariamente en la inclusión de módulos sobre **“Mediación y Métodos de Resolución de Conflictos”** en la campaña de educación en los niveles EGB y Polimodal que bajo aprobación de la respectiva Supervisión Escolar se cumple en la campaña de difusión “Valores para Río Grande” y en cuanto a toda otra acción que resulte de interés común en la promoción

del cambio cultural que demanda el desarrollo de nuevas herramientas que contribuyan a la pacificación de la Sociedad.-----

La firma de la presente no obliga a las partes más allá de los convenios que en particular y en cada caso fueren suscritos con relación a los objetivos señalados, dejando expresa constancia que la Señora Concejal suscribe la presente ad-referéndum del pleno del órgano deliberativo.-----

No hay compromiso financiero ni económico alguno asumido por las Instituciones a la firma del presente acuerdo.-----

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al comienzo.-----



MIRIAM RUTH BOYADJIAN
Concejal Bloque M.P.F.
Concejo Deliberante
Río Grande - T.D.F.



MARÍA DEL CARMEN BATAÍNI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

REGISTRADO BAJO EL N° 220
TOMO I FOLIOS 40/41 CONSTE.



Graciela Villarreal.